

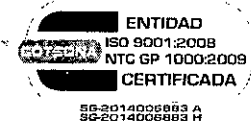


MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO 0002497 DE 2016

15 JUN 2016

“Por medio de la cual se autoriza el cambio de dirección del CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PASE YA FLORIDA S.A.S. identificado con MATRICULA MERCANTIL No. 80322-2”

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 003332 del 17 de Agosto de 2007 se habilitó al establecimiento de comercio denominado PASE YA FLORIDA S.A.S, como Centro de Reconocimiento de Conductores.

Que con radicado 20163210367472 del 9 de Junio de 2016 el representante legal del CRC PASE YA FLORIDA S.A.S solicitó el traslado del Centro de Reconocimiento de Conductores PASE YA FLORIDA S.A.S NIT 900154076-5, de la Calle 8 No. 20 -16 Florida, Valle del Cauca, a la Carrera 20 No. 8 – 19 Florida, Valle del Cauca

Que según el Anexo del certificado 10-CEP-020 del 24 de Febrero de 2011, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, se autoriza la nueva dirección y ciudad donde va a operar el CRC PASE YA FLORIDA S.A.S NIT 900154076-5

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre de la Subdirección de Tránsito, verificó los requisitos y condiciones establecidas en la Resolución 217 del 31 de enero de 2014 que regulan el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores, respecto del establecimiento de comercio denominado PASE YA FLORIDA S.A.S NIT 900154076-5

Que por lo antes expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado PASE YA FLORIDA S.A.S, de la Calle 8 No. 20 -16 a la Carrera 20 No. 8 – 19 de la ciudad de Florida, Valle del Cauca, el cual operará bajo las siguientes características

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE FLORIDA S.A.S
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	80321-16 DEL 11 DE MAYO DE 207
NIT SOCIEDAD:	900154076-5
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	PASE YA FLORIDA S.A.S
MATRÍCULA MERCANTIL:	80322-2 DEL 11 DE MAYO DE 2007
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 NO. 8 – 19
MUNICIPIO:	FLORIDA
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	CINCUENTA Y SIETE (57)

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN NÚMERO

0002497

15 JUN 2016

Hoja No. 2

Por medio de la cual se autoriza el cambio de dirección del CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PASE YA FLORIDA S.A.S. identificado con MATRICULA MERCANTIL No. 80322-2"

ARTÍCULO 2.- Los demás términos de la Resolución 003332 del 17 de Agosto de 2007 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3.- Incluir en el Registro Único Nacional de Tránsito la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- Comunicar la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 5.- Notificar la presente resolución al representante legal del CRC PASE YA FLORIDA S.A.S NIT 900154076-5, en la Carrera 20 No. 8 - 19 Florida, Valle del Cauca"

ARTÍCULO 6.- Para los efectos del caso, envíese copia de la presente resolución al Gerente General de la Concesión RUNT. S.A. en la avenida Calle 26 No. 59 -41/65 Of. 506, Edificio Cámara Colombiana de infraestructura, Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 7.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

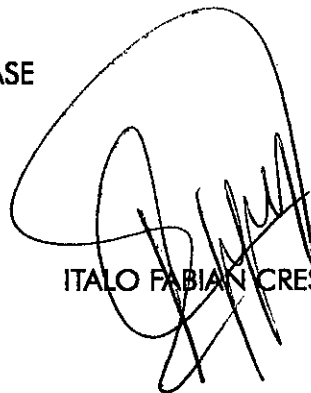
ARTÍCULO 8.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

15 JUN 2016

Dada en Bogotá D.C.



ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Proyectó: Laura Cantillo Guzmán
Revisó: Luis Trinidad García García

pes
Luis Trinidad García García

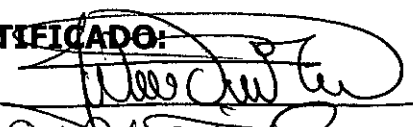


NOTIFICACION PERSONAL

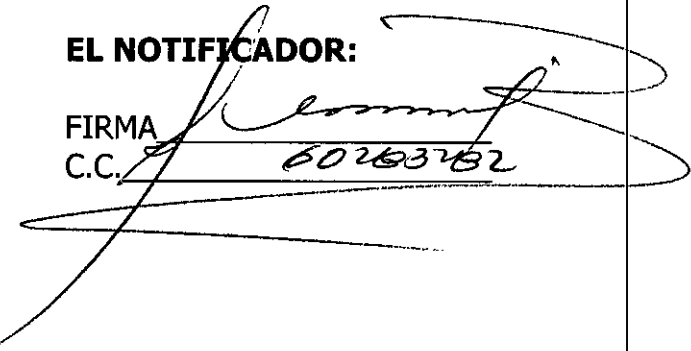
En Bogotá, D. C., a las 17:00 horas del día 15 de junio de 2016, notifique personalmente al señor WILTER SANTIAGO ORDOÑEZ ZAMBRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.186.034, quien actúa como Representante Legal del establecimiento de comercio CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PASE YA FLORIDA S.A.S., del contenido de la resolución No. 0002497 del 15 de junio de 2016 "Por medio de la cual se autoriza el cambio de dirección del CENTRO RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PASE YA FLORIDA S.A.S. identificado con MATRICULA MERCANTIL No. 80321-2"

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN, ante la Subdirección de Tránsito y APELACIÓN ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

EL NOTIFICADO:


FIRMA
C. C. 18186034
DIRECCION CAJERIA HSSB-18
CIUDAD CALI
TELEFONO 3103881442
FECHA 15-06-2016

EL NOTIFICADOR:


FIRMA
C.C. 60263182

RENUNCIO A TERMINOS DE LEY

